

INFORME SECRETARIAL: Le informo a la sra Juez, que la secuestre designada en el presente proceso, ha presentado informes del estado del mismo, pero no ha aclarado el significado de su expresión "proyecto no avanzado en obras", tal y como se le requirió en auto adiado 18 de mayo de 2022.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicación	2019.00094.00
Tipo de proceso	Ejecutivo
Ejecutante	EDGAR VARGAS PINZÓN
Ejecutado	CIMEC Y CONESPRO LTDA Y OTROS

Santa Marta, Primero (1o) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Se ponen en conocimiento de las partes, los informes presentados por la secuestre, de 8 de junio, 8 de julio, 9 de agosto, 30 de septiembre y 14 de diciembre de 2022, respecto del bien inmueble secuestrado en el presente trámite.

Requíerese a la secuestre para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 18 de mayo de 2022, presentando las aclaraciones que se le solicitó

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfe05953171a1785ca4f366acd6e372e0c9dd98f91f4df53ec209ddeab731045**

Documento generado en 01/02/2023 04:48:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>